

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. II.B. Pág. 21808

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

2977 Resolución de 24 de febrero de 2020, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

#### Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán a la Sra. Secretaria General de Coordinación Territorial, Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración General del Estado en el Territorio, en el Registro General (calle Alcalá Galiano, n.º 10, 28071 Madrid), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten

#### Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

#### Quinta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

cve: BOE-A-2020-2977 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. II.B. Pág. 21809

Sexta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2020.—La Subsecretaria de Política Territorial y Función Pública, P.D., (Orden TFP/296/2019, de 12 de marzo), la Secretaria General de Coordinación Territorial, Myriam Álvarez Páez.

#### **ANEXO I**

#### Relación puestos

N.º orden	Código puesto	Denominación del puesto	Dot.	Nivel	C. Específico	Localidad	Adscripción				
							AD	GR	Cuerpo	Méritos a valorar	
		Delegación del Gobierno en Illes Balears									
		Área Funcional de Industria y Energía									
1	2286681	Director/ Directora del Área.	1	27	12.308,94	Palma de Mallorca.	AE	A1		- Titulación Superior en Ingeniería, preferiblemente en Ingeniería Industrial o de Minas Acreditar conocimientos en materia de energía, redes eléctricas, industria, minería y explosivos Experiencia en la gestión de proyectos técnicos vinculados al sector industrial y energético.	
		Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha									
		Subdelegación del Gobierno en Albacete									
2	1622607	Subdelegado/Subdelegada del Gobierno.	1	30	31.192,28	Albacete.	A4	A1			
		Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha									
		Secretaría General									
3	5038120	Jefe/Jefa de Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer-	1	28	14.829,50	Albacete.	A3	A1		Experiencia acreditada en violencia de género, igualdad o servicios sociales por el desempeño de puestos de trabajo anteriores relacionados con los ámbitos de servicios sociales, seguridad, administración de justicia o similares o formación acreditada en cualquiera de estas materias	

AE Administración del Estado.

A3 Administración del Estado, Autonómica y Local.

A4 Otras Administraciones.

sve: BOE-A-2020-2977
Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Lunes 2 de marzo de 2020 Sec. II.B. Pág. 2181

### **ANEXO II Solicitud**

Primer Apellido:	Segund	do Apellido:	Nombre:	Nombre:			М 🗆			
DNI:	Cuerpo o Escala	a que perte	enece:		N.R.P.:					
Domicilio, Calle y Número:			Localidad:	ovincia:	Teléfono:					
Ministerio:	Depende	ncia y puest	co de trabajo actual:		Localidad:					
por Re		•	oública para proveer	•			•			
Designación del Puesto Núm. de ordo	Nivel C. destir	Centro directivo o Unidad de que depende				Localidad				
Otros puestos de	e trabajo anunc	iados en la	misma convocatoria	que también se	solicitan, indica	ando el ord	en de prefer	encia:		
Designación del Puesto Núm. de ordo	Nivel C. destir	no	vo o epende	Localidad						
	·				Mad	rid, a c	de	de	e 2020	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

Firma

Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (en adelante MPTFP) e incorporados a la actividad de tratamiento "Provisión de puestos de trabajo", cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de obligaciones legales por el MPTFP.

Los datos pueden ser comunicados a la Administración Pública correspondiente, al Registro Central de Personal, Dirección General de la Función Pública, y publicados en el Boletín Oficial del Estado y la página web del MPTFP.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://www.mptfp.gob.es/portal/ministerio/protecciondatos.html o en la dirección de correo electrónico dpd.ptfp@correo.gob.es.

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL TERRITORIO. C/CLAUDIO COELLO, 31 - 28071 MADRID.